				REC	CHAZOS FITO	DSANITARIO	OS CORRESPONDIENTES A FEBRERO 2018		
OISA	PUNTO DE INSPECCIÓN	FOLIO	IMPORTADOR	ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MOTIVO DE RECHAZO	PRODUCTO	FRACCIÓN ARANCELARIA
NUEVO LAREDO	KANSAS CITY SOUTHERN DE MEXICO	1502200500220184013000791	COMERCIAL ABARROTERA GUMEN SA DE CV	CANADÁ	74,933.00	kg	SE RECHAZA EL TRAMITE YA QUE EL PRODUCTO ARVEJON (CHICHARO SECO) TRANSPORTADO EN EL FURGÓN NÚMERO TBOX666454, AMPARADO EN EL CERTIFICADO SANITARIO INTERNACIONAL DE CANADA CON NÚMERO 30833561, INDICA QUE EL NOMBRE CIENTÍFICO DEL PRODUCTO A IMPORTAR ES PISIUM SATIVUM, PERO DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA SE ENCONTRÓ QUE EL NOMBRE CIENTÍFICO DEL PRODUCTO INDICADO EN LAS ETIQUETAS ES LATHYRUS APHACA, EL CUAL NO CORRESPONDE A LO SEÑALADO EN LA COMBINACIÓN DE REQUISITOS DECLARADA 1907-112-4360-CAN-CAN, YA QUE EL PRODUCTO LATHYRUS APHACA NO ESTÁ CONTEMPLADO EN EL MÓDULO DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN Y LA COMBINACIÓN DECLARADA ES EXCLUSIVA PARA PISUM SATIVUM; POR LO QUE NO ES PROCEDENTE OTORGAR EL CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA IMPORTACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 24040132018023971 CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO DECIMO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y SUS MODIFICACIONES VIGENTES. POR LO QUE SE PROCEDERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL. LO QUE SE PROCEDERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y DE LOS ARTÍCULOS 23, 24, 727-A DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.	ARVEJON (CHICHARO SECO)	07.13.10.99
LÁZARO CÁRDENAS	MEGATERMINAL	1502200500220183003000031	QUIMICA Y AGROALIMENTOS DE OCCIDENTE SA DE CV	CHINA	14,000.00	kg	Se rechaza el tramite debido a que se detectó suelo dentro de los sacos de polipropileno inspeccionados con chile seco procedente de china; incumpliendo con el punto nº 6 de la combinación 1258-112-3866-chn-chn, de las medidas fitosanitarias para importación. Con fundamento en los art. 24, 27a y 30 de la Ley Federal De Sanidad Vegetal.	CHILE	09.04.21.99
LÁZARO CÁRDENAS	MEGATERMINAL	1502200500220183003000030	QUIMICA Y AGROALIMENTOS DE OCCIDENTE SA DE CV	CHINA	14,000.00	kg	Se rechaza el tramite debido a que se detectó suelo dentro de los sacos de poliproplieno inspeccionados con chile seco procedente de china; incumpliendo con el punto n° 6 de la combinación 1258-112-3866-chn-chn, de las medidas fitosanitarias para importación. Con fundamento en los art. 24, 27a y 30 de la Ley Federal De Sanidad Vegetal.	CHILE	09.04.21.99
LÁZARO CÁRDENAS	MEGATERMINAL	1502200500220183003000029	QUIMICA Y AGROALIMENTOS DE OCCIDENTE SA DE CV	CHINA	14,000.00	kg	Se rechaza el tramite debido a que se detectó suelo dentro de los sacos de polipropileno inspeccionados con chile seco procedente de china; incumpliendo con el punto n° 6 de la combinación 1258-112-3866-chn-chn, de las medidas fitosanitarias para importación. Con fundamento en los art. 24, 27a y 30 de la Let Federal De Sanidad Vegetal.	CHILE	09.04.21.99
LÁZARO CÁRDENAS	MEGATERMINAL	1502200500220183003000027	QUIMICA Y AGROALIMENTOS DE OCCIDENTE SA DE CV	CHINA	14,000.00	kg	Se rechaza el tramite debido a que se detectó suelo dentro de los sacos de polipropileno inspeccionados con chile seco procedente de china; incumpliendo con el punto nº 6 de la combinación 1258-112-3866-chn-chn, de las medidas fitosanitarias para importación. Con fundamento en los art. 24, 27a y 30 de la Ley Federal De Sanidad Vegetal.	CHILE	09.04.21.99
CANCUN	AEROPUERTO DE CANCUN	1502200200220180701000003	ABASTECEDORA CANCUN SA DE CV	E.U.A.	19.07	kg	EL PUNTO DE INGRESO QUE SOLICITAN NO CORRESPONDE AL PUNTO DE INGRESO DE LA MERCANCIA	CIRUELAS PASAS DESHIDRATADAS	08.13.20.99
MERIDA	PUERTO PROGRESO	1502200500220184401000060	DISTRIBUCIONES SELECTAS DEL SURESTE SA DE CV	EUA	10,876.44	kg	SE CANCELA EL TRAMITE, DEBIDO QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSPECCION FICCICA DE LOS PRODUCTOS SE DETECTO QUE LO LOTES DE PRODUCCION NO CORRESPONDIAN A LOS QUE SE PRESENTARON EN LA DOCUMENTACION.	ESPECIAS	07.12.90.09
NUEVO LAREDO	IFA	1502200500220184014000755	MERCANTIL DE PRODUCTOS MORELOS SA DE CV	E.U.A.	4,536.00	kg	SE CANCELA TRAMITE DERIVADO DE QUE DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA SE OBSERVÓ QUE LOS PRODUCTOS FRUIDL NEGRO Y PINTO SON PRECOCIDOS Y LIOFILIZADOS, POR LO TANTO, NO HAY CORRESPONDENCIA DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS PROCESADOS DENTRO DE LAS FRACCIONES ARANCELARIAS ESPECIFICADAS EN EL NUMERAL 3 DE LA COMBINACIÓN DE HRF 884-112-4516-USA-USA	FRIJOL NEGRO Y PINTO	07.13.33.03 07.13.33.99
CANCUN	AEROPUERTO DE CANCUN	1502200200220180701000003	ABASTECEDORA CANCUN SA DE CV	E.U.A.	1.26	kg	EL PUNTO DE INGRESO QUE SOLICITAN NO CORRESPONDE AL PUNTO DE INGRESO DE LA MERCANCIA	MEZCLA DE ESPECIAS	08.13.20.99
CD. ACUÑA	PATIO FISCAL	1502200500220180805000021	LOZANUEZ, SA DE CV.	E.U.A.	19,395.94	kg	Una vez realizada la inspeccion física en el punto de ingreso, se observo que la cantidad de bultos declarados en la factura no corresponde con los presentados en el CFI y fisicamente por los que se debe cambiar la factura y el numero de bultos.	NUEZ DE NOGAL CON CASCARA	08.02.31.01
CD. ACUÑA	PATIO FISCAL	1502200500220180805000021	LOZANUEZ, SA DE CV.	E.U.A.	19,133.75	kg	Una vez realizada la inspeccion física en el punto de ingreso, se observo que la cantidad de bultos declarados en la factura no corresponde con los presentados en el CFI y fisicamente por los que se debe cambiar la factura y el numero de bultos.	NUEZ DE NOGAL CON CASCARA	08.02.31.01
CD. ACUÑA	PATIO FISCAL	1502200500220180805000021	LOZANUEZ, SA DE CV.	E.U.A.	20,284.99	kg	Una vez realizada la inspeccion física en el punto de ingreso, se observo que la cantidad de bultos declarados en la factura no corresponde con los presentados en el CFI y fisicamente por los que se debe cambiar la factura y el numero de bultos.	NUEZ DE NOGAL CON CASCARA	08.02.31.01
CD. ACUÑA	PATIO FISCAL	1502200500220180805000030	STAR DEL NORTE SA DE CV	E.U.A.	19,765.62	kg	Una vez realziada la inspeccion fisica en el punto de ingreso, se observo lo sig: no cumple con la inspeccion fisica en base HRF combinacion 1268-112-3210-usa-usa, debido a que las placas del vehículo declaradas en los datos generales no corresponden a las presentadas fisicamente.	NUEZ DE NOGAL CON CASCARA	08.02.31.01
CD. ACUÑA	PATIO FISCAL	1502200500220180805000030	STAR DEL NORTE SA DE CV	E.U.A.	19,656.75	kg	Una vez realziada la inspeccion fisica en el punto de ingreso, se observo lo sig: no cumple con la inspeccion fisica en base HRF combinacion 1268-112-3210-usa-usa, debido a que las placas del vehículo declaradas en los datos generales no corresponden a las presentadas fisicamente.	NUEZ DE NOGAL CON CASCARA	08.02.31.01
CD. ACUÑA	PATIO FISCAL	1502200500220180805000030	STAR DEL NORTE SA DE CV	E.U.A.	20,210.14	kg	Una vez realziada la inspeccion fisica en el punto de ingreso, se observo lo sig: no cumple con la inspeccion fisica en base HRF combinacion 1268-112-3210-usa-usa, debido a que las placas del vehículo declaradas en los datos generales no corresponden a las presentadas fisicamente.	NUEZ DE NOGAL CON CASCARA	08.02.31.01
TIJUANA	M&M IMPORT/EXPORT INC	′1502200500220185905000348	CENTRAL DETALLISTA, SA DE CV	E.U.A.	19,880.00	kg	SE RECHAZA EMBARQUE DE 826 CAJAS DE PAPA FRESCA (19,880 KG), AMPARADO CON CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL F-5-53025-07140096-7-N, YA QUE AL REALIZAR LA INSPECCION FISICA DE LA MERCANCIA ESTA INCUMPLE CON LOS NUMERALES 3 Y 15 DE LA HOJA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACION 2066-101-3034-USA-USA, DEBIDO A QUE LOS TUBERCULOS PRESENTAN SUELO.	PAPA FRESCA	07.01.90.99
CD. JUÁREZ	D'ALLENDE	1502200500220181214000018	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ SA DE CV	E.U.A.	19,278.00	kg	SE RECHAZAN PARA SU IMPORTACION A MEXICO LA CANTIDAD DE 19278 KG DE PAPA FRESCA POR PRESENCIA DE SUELO EN EL EMBARQUE	PAPA FRESCA	07.01.90.99
CD. JUÁREZ	D'ALLENDE	1502200500220181214000025	OPERADORA DE CIUDAD JUAREZ SA DE CV	E.U.A.	19,278.00	kg	SE RECHAZAN PARA SU IMPORTACION A MEXICO LA CANTIDAD DE 19278 KG DE PAPA FRESCA POR PRESENCIA DE SUELO EN EL EMBAROUE	PAPA FRESCA	07.01.90.99
TIJUANA	M&M IMPORT/EXPORT INC	´1502200500220185905000475	CENTRAL DETALLISTA, SA DE CV	E.U.A.	20,457.00	kg	SE RECHAZA EMBARQUE DE PAPA FRESCA DEBIDO A QUE EN LA ETAPA DE INSPECCION FISICA DEL EMBARQUE, AL MOMENTO DE IR A ROMPER EL FLEIE SE OBSERVO QUE EL FLEIE QUE VIENE FISICAMENTE NO CINCIDE CON EL DECLARADO EN EL CFI IN C. F-G32031-10-143333-7-1, INCUMPUELNO CON LA HOLIA DE MEDIDAS FITOSANTRAIS COMBINACION 2066-101-3094-134-USA-USA, EN EL NUMERAL 3, EL C.F.I DEBERA CONTENER LA SIGUIENTE DECLARACIONEL NUMERO DE SELLO DEL EMBARQUE Y EL NUMERO UNICO DE LA EMPACADORA DEBERAN ANOTARSE EN LA SECCION DE MARCAS DISTINTIVAS DEL CFI EL NO. DE FLEIE DECLARADO ES EL 552231 Y EL QUE VIENE FISICAMENTE F. SET, INC. 00684210.	PAPA FRESCA	07.01.90.99
CANCUN	AEROPUERTO DE CANCUN	1502200200220180701000003	ABASTECEDORA CANCUN SA DE	E.U.A.	6.80	kg	EL PUNTO DE INGRESO QUE SOLICITAN NO CORRESPONDE AL PUNTO DE INGRESO DE LA MERCANCIA	PASAS DESHIDRATADAS	08.06.20.01
VERACRUZ	RICSA	150220050020186404000056	CHAMPIMEX MB SA DE CV	CANADÁ	49,367.00	kg	SE CANCELA EL FOLIO Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE 49,367 KG. DE MUSGO PEAT MOSS ORIGINARIO Y PROCEDENTE DE CANADA, DEBIDO A QUE DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018, SE ENCONTRÓ SUELO SECO Y LODO EN LAS PAREDES Y PISO DEL CONTENEDOR MEDU 7487465 Y SOBRE EL 25 % DE LAS PACAS. EN BASE EN EL ART. 23, 27 Y 29 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.	PEAT MOSS	27.03.00.01
MATAMOROS	IMPULSORA FRONTERIZA DE COMERCIO EXTERIOR	1502200500220183301000053	ANZU GENETICA S DE RL DE CV	E.U.A.	20.00	kg	AL MOMENTO DE LA INSPECCION SE DETECTA UN SACO CON LOTE NO DECLARADO EN EL CERTICADO FITOSANTARIO INTERNACIONAL, POR LO QUE SE CANCELA PARA SU MODIFICACION EN LA CANTIDAD A IMPORTAR. EL SACO NO CERTIFICADO SE RETORNARA Y/O DESTRUIRA SEGÚN ELIJA EL INTERESADO. TAMBIEN DEBERA CORREGIR LA DESCRIPCION DE LA MERCANCIA EN EL CONSECUTIVO 9. DEBE DECIR SEMILLA DE MIJIO PARA SIEMBRA. SE CANCELA EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 24, 27, 29 Y 30 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.	SEMILLA DE SORGO PARA SIEMBRA VARIEDAD PAMPA CENTURION	12.09.29.03

TIJUANA	MEXBROSS	´1502200500220185903000794	AHERN INTERNACIONAL DE MEXICO SA DE CV	TAILANDI A	0.49	kg	Se rechaza embarque de 29 sobres de semilla de Tomate origen Tailandia (.49 kg), amparado con certificado fitosanitario internacional de Reexportacion F-C-06073-07166598-9-N, en base al Art. 23 Fracc. I, 27-A Y 29-A, 30 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, Artículos 1, 2, 3, 5 y segundo transitorio del Acuerdo por el que establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la SAGARPA en materia fitosanitaria. Artículos 5, 10 y 15 del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SAGARPA, ya que al realizar la inspección física de la mercancía se detectó que esta muestra un tratamiento diferente al especificado en el certificado fitosanitario internacional de reexportacion.	SEMILLA DE TOMATE	12.09.91.02
LÁZARO CÁRDENAS	MEGATERMINAL	1502200500220183003000056	NATURASOL SA DE CV	CHINA	23,000.00	kg	EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL 218000000153392007 REFIERE UN TRATAMIENTO QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA COMBINACIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS PARA IMPORTACIÓN NÚMERO 2263-112-3161-CHN-CHN, Y AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL PRODUCTO SE DETECTÓ QUE ESTÁ EMPACADO HERMÉTICAMENTE, LO CUAL IMPOSIBILITA OUE SE LLEVE A CABO EL TRATAMIENTO EN PUNTO DE INGRESO	SEMILLAS DE CALABAZA SIN CÁSCARA, CUCURBITA	12.07.99.99
MANZANILLO	FRIMAN	1502200500220183202000160.	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS FINAS TARAHUMARA SA DE CV	PERÚ	17,712.00	kg	Se rechaza la totalidad del presente embarque, debido a que la mercancía presenta un pallet sin etiqueta de acuerdo al PROCEDIMIENTO: CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA DE UVA FRESCA (Vitis vinifera) DESTINADA A LA EXPORTACIÓN. En su página 34. Anexo 03 parte b).	UVA	08.06.10.01
MANZANILLO	CORPORACION MULTIMODAL	1502200200220183203000147	MRFRUIT, S. DE R.L. DE C.V.	PERÚ	18,696.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE DE UVA FRESCA CON UN PESO DE 18696 KG DE ORIGEN Y PROCEDENCIA PERU DENTRO DEL CONTENEDOR TITUISO2177-5 AMPARADA POR EL CERTIFICADO FITOSANITARIO NO. 440938 EMITIDO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO DE LISERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA) DE PERÚ, YA QUE AL MOMENTO DE LA REVISION DOCUMENTAL SE DETECTO QUE EL MENCIONADO CERTIFICADO EN EL CAMPO DE MARCAS DISTINTIVAS DICE: RED DELÍ, Y EN EL VERIFICADOR DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS DE CERTIFICADOS DE PERÚ NO ESTA PRESENTE DICHA INFORMACION (RED DEU), EL RECHAZO SE REALIZA EN BASE AL COMUNICADO NO. 138 DE FECHA O7 DE FEBRERO DE 2018 EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA EN DONDE SENASA DE PERÚ NOTIFICA QUE EL CERTIFICADO FITOSANITARIO NO. 440938 FUE ALTERADO EN SU CONTENIDO INCLUYENDO LA MARCA DISTINTIVA; Y A LA NORMAI INTERNACIONAL DE MEDIDAS FITOSANITARIAS NO. 12, EN EL NUMERRAL 3.1.1. DONDE SE ESPECIFICA QUE UN CERTIFICADO FITOSANITARIO ES INVÁLIDO SI CONTENIE INFORMACIÓN QUE HA SIDO AGREGADA POR PERSONAS NO AUTORIZADAS.	UVA	08.06.10.01
MANZANILLO	MDM	1502200500220183205000242	G Y S MARKETING S DE RL DE CV	PERÚ	17,712.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE CONSISTENTE EN 17,712 KGS DEL PRODUCTO UVAS FRESCAS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA PERÚ, AMPARADAS EN EL CFI NO. 400256 EXPEDIDO POR EL SENASA DE PERÚ; YA QUE EN LA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN SE OBSERVÓ LA IRREGULARIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN LA EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO EN FRIO, DONDE EL NUMERO DE SERIE DE LA CAJA REFRIGERADA (CONTENEDOR) PRESENTADO ES EL S79240104659W1724, MISMO QUE DIFIERE DEL MANIFESTADO EN EL CERTIFICADO DE CARGA Y CALIBRACIÓN DE TRATAMIENTO DE FRIO EN CONTENEDORES AUTOREFRIGERADOS S795351D469W1724. SE PROCEDE CON FUNDAMIENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DE LA HMF 2194-101-3190-PER-PER (CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DEL PORCEDIMIENTO: CERTIFICACIÓN FIOSANITARIA DE UVA FRESCA (VIUS VINÍFER) DESTINADA A LA EXPORTACIÓN EN EL NUMERAL 6.3.4. APARTADO 6.	UVA	08.06.10.01
MANZANILLO	МДМ	1502200500220183205000266	G Y S MARKETING S DE RL DE CV	PERÚ	16,728.00	kg	SE CANCELA EL TRAMITE Y SE RECHAZA EL EMBARQUE CONSISTENTE EN 16,728 KGS DEL PRODUCTO UVA FRESCA DE ORIGEN Y PROCEDENCIA PERÙ, AMPARADO EN EL CFI N° 447538 EMITIDO POR EL SENASA DE PERÙ SE PROCEDE POR INCLUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DE LA IMPA ANTE LA INTERNUCIÓN DEL TRATAMBON DEL TRAT	UVA	08.06.10.01

486,948.26